

El juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, en funciones de guardia, ha determinado esa situación el hombre de origen magrebí arrestado por causar heridas superficiales a un compatriota en el transcurso de una discusión en Los Dolores (Cartagena).

---

El suceso se inició sobre las diez y media de la noche entre dos personas de origen magrebí, que tenían unas diferencias desde unas fechas atrás, en una tetería del barrio cartagenero, saliendo ambos después al exterior del local. En un momento determinado, uno de ellos asestó varios cortes en el cuello de la otra persona y en la parte superior lateral de la cabeza.

El agresor abandonó el lugar y la víctima marchó en su vehículo hacia el servicio de Urgencias del centro de salud de Los Dolores, desde donde fue trasladado al hospital de Santa Lucía, donde trataron las heridas, que eran todas superficiales, por lo que no estuvo en riesgo su vida. En una herida se le aplicó tres puntos de sutura, en otra fueron 10 grapas y la tercera no precisó sutura.

La Policía Nacional intervino, al ser alertados, como es obligatorio en estos casos, por el centro sanitario dolorense. Tomaron declaración a la víctima y finalmente arrestaron al presunto autor, quien fue puesto a disposición del juzgado de guardia, siendo defendidos sus derechos por el abogado Francisco Paterna. La jueza decretó la situación de libertad provisional con el cargo de un delito de lesiones.